En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

000879

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

CERRILLOS, 24 ABR 2026

V I S T O S :

El Decreto Alcaldicio Nº 201/168/2026; el Decreto Exento N.º 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Exento N.º 202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/168/2026, se aprobó el Convenio a Honorarios, suscrito por don (ña) **ROBERTO IGNACIO VASQUEZ MUÑOZ**

Que, mediante Decreto Exento Nº202/038/2026, se aprobó el programa **"UNIDAD DE GESTION Y PLANIFICACION 2026"**, modificado mediante Decreto Exento N°202/386/2026.

D E C R E T O :

1. **ANÚLESE** Decreto Exento N°202/566/2026, por haberse dictado erróneamente, el que se anotará al margen del señalado documento.

2. Apruébese la modificación al Convenio a Honorarios suscrito con don (ña) **ROBERTO IGNACIO VASQUEZ MUÑOZ**, cédula de identidad N.º [redacted] sancionado mediante Decreto Exento N.º 202/168/2026, en el sentido de establecer lo siguiente:

Punto 2: Por la labor encomendada la persona individualizada a contar del mes de marzo percibirá un aumento al monto originalmente pactado de **$9.368.780.- (nueve millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta pesos)** el que será pagado en 10 cuotas brutas iguales y mensuales de **$936.878.- (novecientos treinta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos).**

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

4. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000879

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/JUA/MPP/CGS
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Página web